

Se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social, toda la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe del auditor de cuentas relativo al balance reseñado, y el texto íntegro de los acuerdos y consiguiente modificación estatutaria propuesta. Cualquier accionista tiene derecho a examinar la misma en el domicilio social, así como a obtener de la sociedad, mediante su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, toda la citada documentación.

Azpeitia, 21 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Iñigo Juaristi Corta.—49.050.

LABORATORIOS PROYEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Autovía de Logroño, kilómetro 11,4, E-50180 Utebo, Zaragoza, el día 15 de noviembre de 2004, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Ampliación de capital en la forma y cuantía que determine la Junta.

Tercero.—Modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta, o nombramiento de interventores.

De conformidad con el artículo 144,1, c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el informe emitido por el órgano de administración sobre la propuesta de ampliación de capital y modificación de estatutos, con el texto íntegro de ésta, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 212,2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Utebo, Zaragoza, 24 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Octavio Pérez Barrachina.—49.079.

MATCHWORK ESPAÑA INTERNET JOBS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

El 18 de agosto de 2004, el accionista único aprobó el acuerdo de disolución voluntaria y liquidación simultánea de la sociedad. Además, aprobó el siguiente Balance final de liquidación cerrado en dicha fecha y expresado en euros.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos pendientes.....	45.750,00
Efectivo metálico.....	9.583,03
Total activo.....	55.333,03
Pasivo:	
Fondos propios capital suscrito.....	61.000,00
Perdidas y ganancias.....	-5.666,97
Total pasivo.....	55.333,03

Madrid, 18 de octubre de 2004.—Don Diego Serrano Serrano, en representación de Ofi Business, Sociedad Limitada, Liquidador único de la sociedad.—47.962.

MICARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Universal y Extraordinaria de esta compañía, de 30 de septiembre de 2004, acordó reducir el capital social en 3,39 euros, por redondeo a la baja del valor nominal de las acciones que lo representan, mediante la creación de una reserva indisponible.

Fuengirola, 30 de septiembre de 2004.—El Administrador único, don Miguel Cáceres Boiso.—47.732.

MUNTATGES ANTONIO RODRÍGUEZ, SOCIETAT LIMITADA (Sociedad escindida)

ESTRUCTURES I COBERTES SIL, SOCIETAT LIMITADA

NAUTEC PROMOCIONS 2000, SOCIETAT LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Las juntas generales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de setiembre de 2004, han aprobado la escisión total de «Muntatges Antonio Rodríguez, Societat Limitada» que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Estructures i Cobertes SIL, Societat Limitada» y «Nautec Promocions 2000, Societat Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Manresa, 30 de septiembre de 2004.—El Administrador único de Muntatges Antonio Rodríguez, Societat Limitada, y de Estructures I Cobertes Sil, Societat Limitada, don Antonio Rodríguez Fernández y los Administradores solidarios de Nautec Promocions 2000, Societat Limitada, don Antonio Rodríguez Fernández y doña Carmen Ruiz Bernal.—48.011.

y 3.ª 29-10-2004

NEW WORLD TELECOMUNICACIONES, S. L.

Edicto

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don David Aguirizabal Mayoral contra la empresa New World Telecomunicaciones, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado New World Telecomunicaciones, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 6.252,21 euros de principal, más 359,50 euros de intereses y 625,22 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—El/la Secretario Judicial.—47.811.

OBRAJOR CORDOVILLA SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 73/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Celia Irurozki Burguete contra la empresa Obrador Cordovilla, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 18 de octubre de 2004 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Obrador Cordovilla, Sociedad Limitada», a los fines de la presente ejecución por importe de 107,11 € de principal, 6,15 € de intereses y 10,71 euros de costas.

Pamplona, 19 de octubre de 2004.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—48.020.

PAY PER VIEW, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Villanueva de la Cañada (Madrid), urbanización «Villafranca del Castillo», calle Castillo de Berlanga, número 16, el día 26 de noviembre de 2004 a las 13:30 horas, en primera convocatoria, o el 27 de noviembre a la misma hora y lugar en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión del ejercicio de 2002 y acuerdo sobre distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión del ejercicio de 2003, y acuerdo sobre distribución del resultado.

Cuarto.—Análisis de la situación financiera y aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Quinto.—Acuerdo para la disolución de la sociedad y aprobación del informe. Cese de Administradores. Nombramiento de liquidadores y duración del cargo, en los más amplios términos que acuerde la Junta. Aprobación de normas sobre disolución, reparto del patrimonio y liquidación de la sociedad. Aprobación del Balance inicial.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todo socio podrá examinar en el domicilio indicado para la celebración de la Junta u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Llanes Garrido.—47.731.

RASINI E VIGANO ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad Unipersonal)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 1 de abril de 2004, el accionista único de la sociedad Rasini e Viganò, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), ha decidido la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente